



RESOLUCIÓN O. N° 172

ANT.: Resolución 108 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cholchol con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Cholchol con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Vocaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Cholchol**.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Cholchol** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CHOLCHOL”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA
COMUNA: CHOLCHOL**

**ESPACIO PÚBLICO Nº 1: PLAZA DE CHOLCHOL
METROS TOTALES: 300 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 75 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE ARTURO PRAT DESDE CALLE PÉREZ	0	ACERA CALLE ARTURO PRAT HASTA MT. 75	75	1 TRAMO DE 75 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE ARTURO PRAT DESDE MT. 76	76	ACERA CALLE VICUÑA MACKENNA HASTA MITAD DE CUADRA	150	1 TRAMO DE 25 MTS. POR ARTURO PRAT 1 TRAMO DE 50 MTS. POR VICUÑA MACKENNA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE VICUÑA MACKENNA DESDE MITAD DE CUADRA	151	ACERA CALLE PÉREZ HASTA METRO 25 DE CALLE PÉREZ	225	1 TRAMO DE 50 MTS. POR VICUÑA MACKENNA 1 TRAMO DE 25 METROS POR CALLE PÉREZ
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE VICUÑA MACKENNA DESDE MT. 26	226	ACERA CALLE VICUÑA MACKENNA HASTA CALLE ARTURO PRAT	300	1 TRAMO DE 75 MTS. POR CALLE VICUÑA MACKENNA

**ESPACIO PÚBLICO Nº 2: PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 1
METROS TOTALES: 160 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE DESDE CALLE SAAVEDRA	0	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SURESTE DESDE MT. 41	41	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA CALLE AUMÁNTEGUI	80	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE DESDE CALLE AMUNÁTEGUI	81	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA MT. 40	120	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NOROESTE DESDE MT.41	121	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA CALLE SAAVEDRA	160	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES



ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 2

METROS TOTALES: 160 MTS.

METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE DESDE AV. BERNARDO O'HIGGINS	0	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SURESTE DESDE MT. 41	41	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA CALLE DIEGO PORTALES	80	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE DESDE CALLE DIEGO PORTALES	81	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA MT. 40	120	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NOROESTE DESDE MT.41	121	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA AV. BERNARDO O'HIGGINS	160	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

ESPACIO PÚBLICO N° 4: PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 3

METROS TOTALES: 160 MTS.

METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE DESDE AV. LASTARRIA	0	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SURESTE DESDE MT. 41	41	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA CALLE ERCILLA	80	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE DESDE CALLE ERCILLA	81	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA MT. 40	120	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NOROESTE DESDE MT.41	121	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA AV. LASTARRIA	160	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 5: PLAZOLETA CENTRAL CALLE BALMACEDA 4****METROS TOTALES: 160 MTS.****METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE DESDE CALLE SAAVEDRA	0	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SURESTE DESDE MT. 41	41	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NORESTE HASTA CALLE AMUNÁTEGUI	80	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE DESDE CALLE AMUNÁTEGUI	81	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA MT. 40	120	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE BALMACEDA LADO NOROESTE DESDE MT.41	121	ACERA CALLE BALMACEDA LADO SUROESTE HASTA CALLE SAAVEDRA	160	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

ESPACIO PÚBLICO N° 6: PLAZA VILLA LOS ALERCES**METROS TOTALES: 60 MTS.****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS DESDE AV. BERNARDO O'HIGGINS	0	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS HASTA MT. 15	15	1 TRAMO DE 15 MTS.
2	RECHAZO	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS DESDE MT. 16	16	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS HASTA CALLE LOS NOTROS	30	1 TRAMO DE 15 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS DESDE CALLE LOS NOTROS	31	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS HASTA MT. 45	45	1 TRAMO DE 15 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS DESDE MT. 46	46	ACERA PJ. LAS ARAUCARIAS HASTA DIEGO PORTALES	60	1 TRAMO DE 15 MTS.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

CNG

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cholchol
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes